



DECRETO ALCALDICIO N° 647 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 610
DE FECHA 09.03.DE2018.

REQUINOA, 14 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 09 de Marzo de 2018, que autoriza, **reparación, cambio e instalación de motor eléctrico de portón de acceso de vehículos** y Orden de compra al proveedor Sr. "JOSE POBLETE REIBERA E.I.R.L RUT. 76.550.569-0 , con un valor Total de \$ 452.200 iva incluido.

El Memo N° 73 de fecha 08 de Marzo de 2018 del Departamento de Tránsito, mediante el cual solicita autorización para realizar *orden de Compra vía trato directo menor a 10 UTM , ley de compras 19.886 Artículo 8° Letra g , del reglamento de compras , Artículo 10 N° 7 Letra f* Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, **para la reparación , cambio e instalación de motor eléctrico de portón de acceso de vehículos** , con un total de \$ 450.200 iva incluido .

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 550 de fecha 01 de Marzo de 2018, en lo siguiente:

DICE : AUTORIZASE reparación , cambio e instalación de motor eléctrico de portón de acceso de vehículos y Orden de compra al proveedor Sr. "JOSE POBLETE REIBERA E.I.R.L RUT. 76.550.569-0 , con un valor Total de \$ 452.2000 iva incluido .

DEBE DECIR : AUTORIZASE reparación , cambio e instalación de motor eléctrico de portón de acceso de vehículos y Orden de compra al proveedor Sr. "JOSE POBLETE REIBERA E.I.R.L RUT. 76.550.569-0 , con un valor Total de \$ 452.200 iva incluido .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/amml.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Depto. Tránsito y Transporte Público (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)

Archivo